



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 1 de 3

AVISO No. 420282026

La Coordinadora de la Unidad de Gestión de Cuenca Catarina – Chancos – Cañaveral de la Dirección Ambiental Regional Norte de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, CVC,

HACE SABER:

El día 12 de abril de 2026, se recibió en la Dirección Ambiental Regional Norte de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC, una PQRS relacionada con una denuncia por infracción al recurso aire, zona del antiguo matadero del corregimiento de Villanueva municipio de El Águila. Un funcionario adscrito a la Dirección Ambiental Regional Norte de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC, realizó seguimiento a las actividades mencionadas en la denuncia.

La PQRS fue radicada con el número 420282026.

La Dirección Ambiental Regional Norte, al respecto informa lo siguiente:

De acuerdo a la denuncia anónima realizada por actividades de secado de café en un silo usando como combustible cascarilla afectando a los vecinos.

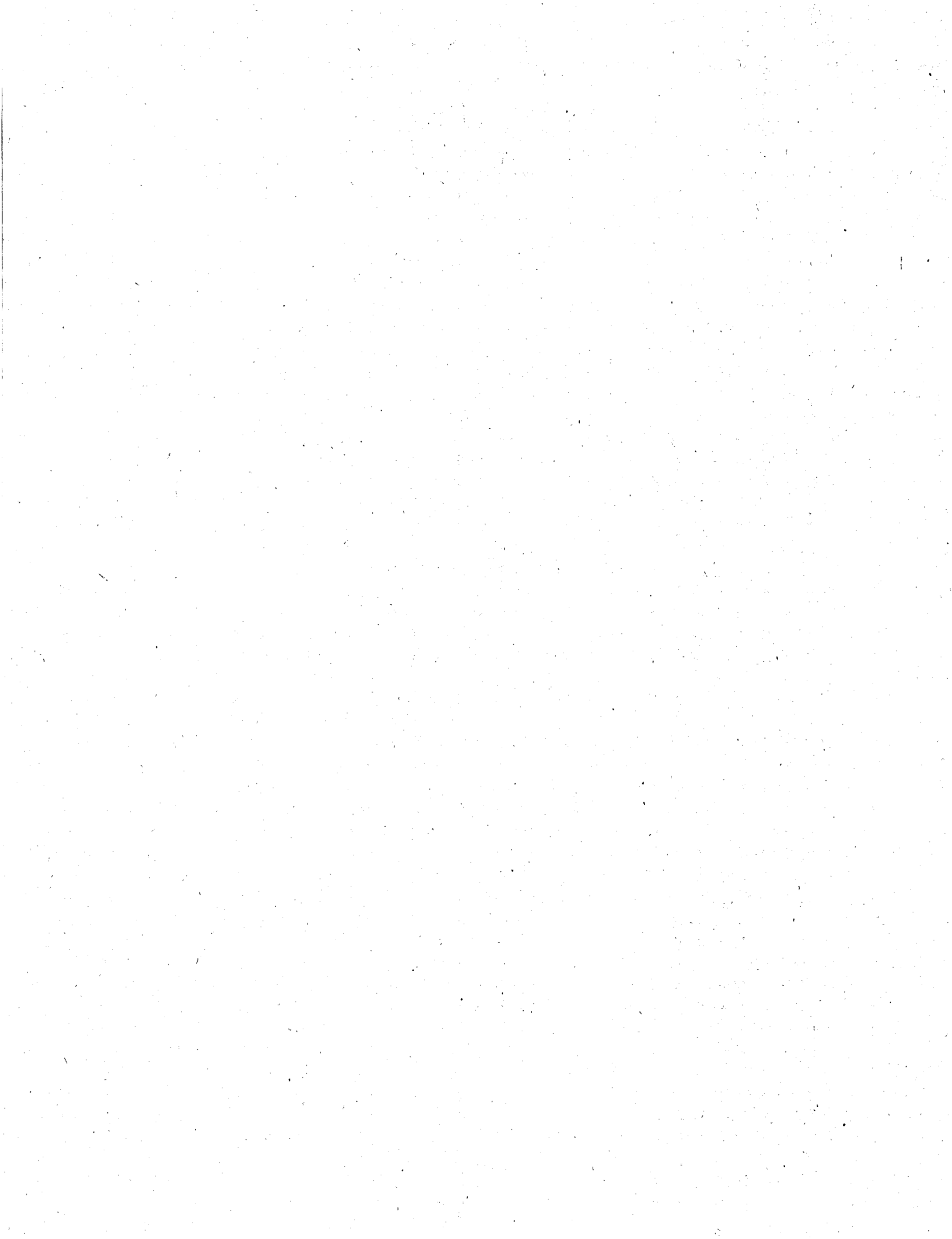
El día 27 de abril de 2026, Hasta el municipio de El Águila, se desplazaron funcionarios adscritos a la Dirección Ambiental Regional Norte, (DAR NORTE), perteneciente a la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, (CVC), para verificar una infracción por actividades que atentan contra el recurso aire.

Se realizó una visita de inspección técnica en la zona del corregimiento de Villanueva del municipio de El Águila, con el fin de verificar si el predio en cuestión desarrolla actividades de acopio y beneficio de café (seco y mojado). Durante la diligencia, se identificó un silo de secado que utiliza cascarilla como combustible.

La inspección fue atendida por el propietario, el señor **Andrés López y su Hermano José López**. En la distribución del inmueble se observó una bodega de almacenamiento de productos agrícolas como plátano y banano, el sistema de secado se encuentra en la zona interior de la edificación.

Las instalaciones se encontraron en óptimas condiciones operativas, sin evidencias de combustión incontrolada ni presencia de residuos peligrosos. Asimismo, la infraestructura no presenta daños estructurales derivados de la actividad.

Finalmente, tras realizar un sondeo en el área de influencia, no se reportaron quejas de la comunidad ni afectaciones a la salud pública asociadas a las emisiones atmosféricas (humo) del proceso, no existen viviendas cercanas que puedan afectarse por los impactos derivados de la actividad.





Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 2 de 3

Se pudo observar que tienen ceniza de la combustión de la cascarilla, para utilizarla en procesos de mezcla con pulpa de café y convertirla en bio abono en las fincas.

CONCLUSIONES

De acuerdo a lo observado en la visita, se puede concluir lo siguiente:

Dentro del predio se encuentra un establecimiento de compra de café, pero de acuerdo a lo descrito en la normatividad ambiental específicamente en la resolución 619 de 1997
ARTÍCULO 4. OPERACION DE CALDERAS O INCINERADORES POR UN ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL O COMERCIAL Y OTRAS ACTIVIDADES CON DESCARGA DE HUMOS, GASES, VAPORES, POLVOS O PARTICULAS POR DUCTOS O CHIMENEAS.

4.1. INDUSTRIAS, OBRAS, ACTIVIDADES O SERVICIOS QUE CUENTEN CON CALDERAS Y HORNOS, cuyo consumo nominal de combustible sea igual o superior a:

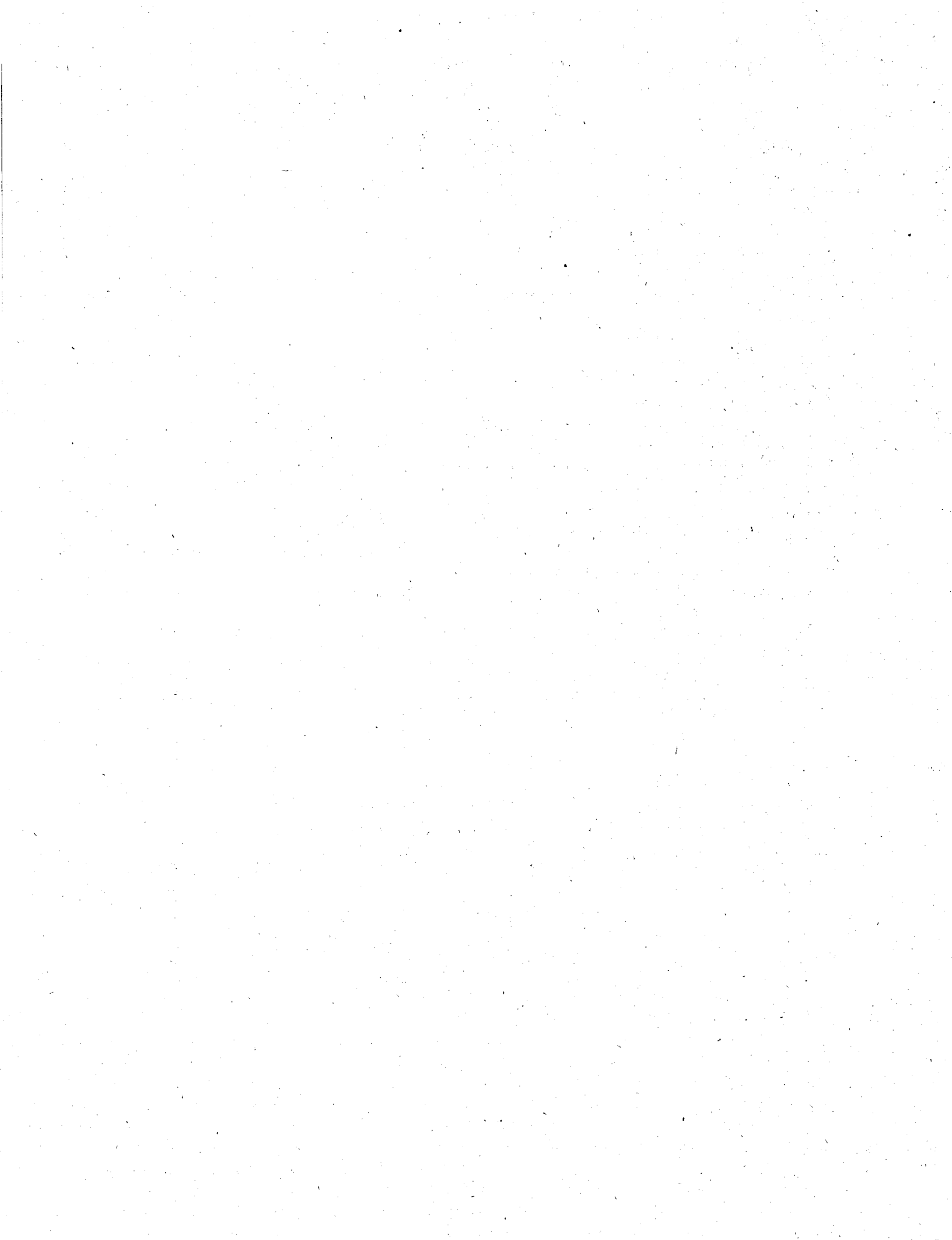
- ✓ CARBON MINERAL: 500 Kg/hora
- ✓ BAGAZO DE CAÑA: 3000 Ton/Año

Por lo cual, **NO ES NECESARIO CONTAR CON UN PERMISO DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS.**

Tras realizar un sondeo en el área de influencia, no se reportaron quejas de la comunidad ni afectaciones a la salud pública asociadas a las emisiones atmosféricas (humo) del proceso.



Harold Adrián Sánchez Marín.
Coordinador UGC Catarina – Chancos – Cañaveral.





- CONSTANCIA DE FIJACIÓN

El presente AVISO permanecerá fijado en un lugar público de las oficinas de la Dirección Ambiental Regional Norte de la CVC, con sede en Cartago, por el término de 5 días hábiles, el día de hoy 30 de abril de 2026.

Jessica Lopez

Funcionario
DAR NORTE
Departamento del Valle del Cauca

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

El presente AVISO permaneció fijado en un lugar público de las oficinas de la Dirección Ambiental Regional Norte de la CVC, con sede en Cartago, por el término de 5 días hábiles, hasta el día de hoy 11 de mayo de 2026.

Jessica Lopez

Funcionario
DAR NORTE
Departamento del Valle del Cauca





Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

INFORME DE VISITA

1. FECHA Y HORA DE INICIO:

27 de abril de 2026, 08:00 am.

2. DEPENDENCIA/DAR:

UGC Catarina – Chancos – Cañaveral, Dirección Ambiental Regional Norte

3. IDENTIFICACIÓN DEL USUARIO:

Andrés López y José López, propietarios, teléfono de contacto: 3027443036, correo electrónico: sabrosoa2781@gmail.com

4. LOCALIZACIÓN:

Antiguo Matadero, corregimiento de Villanueva, Municipio de El Águila – Valle del Cauca, Coordenadas geográficas WGS latitud: 4.9683851 N, Longitud: -76.0419519 W. Coordenadas Magna – Sirgas (Origen Nacional) Norte: 4662748, Este: 2107775. Cuenca Cañaveral. Código Predial: 7624300000000008025400000000.

Registro fotográfico

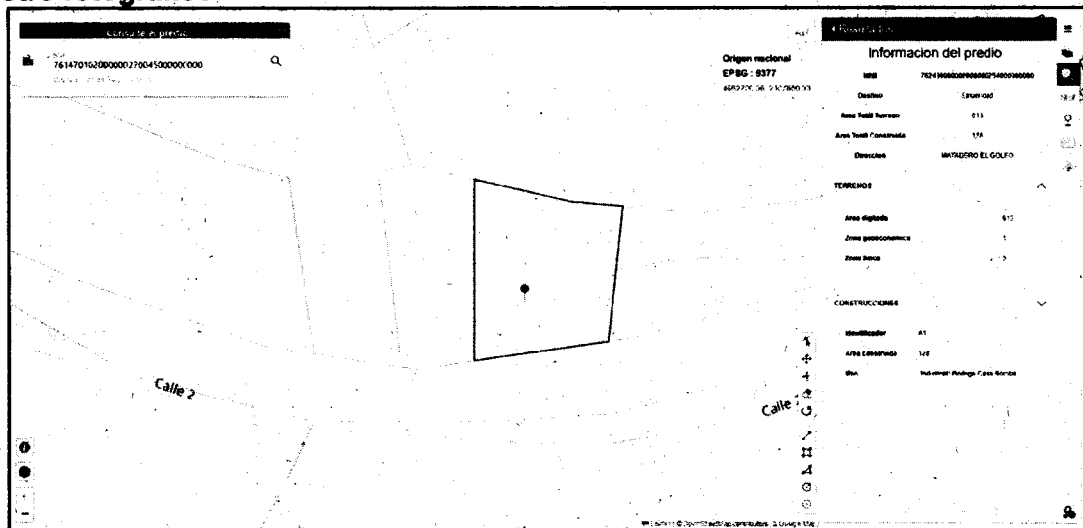


Imagen 1. Localización del predio, GEOPORTAL VALLEAVANZA 2026.

5. OBJETIVO:

Realizar visita técnica, para verificar una denuncia por infracción contra el recurso aire, radicado 420282026.

6. DESCRIPCIÓN:

Hasta el municipio de El Águila, se desplazaron funcionarios adscritos a la Dirección Ambiental Regional Norte, (DAR NORTE), perteneciente a la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, (CVC), para verificar una infracción por actividades que atentan contra el recurso aire.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Se realizó una visita de inspección técnica en la zona del corregimiento de Villanueva del municipio de El Águila, con el fin de verificar si el predio en cuestión desarrolla actividades de acopio y beneficio de café (seco y mojado). Durante la diligencia, se identificó un silo de secado que utiliza cascarilla como combustible.

La inspección fue atendida por el propietario, el señor **Andrés López y su Hermano José López**. En la distribución del inmueble se observó una bodega de almacenamiento de productos agrícolas como plátano y banano, el sistema de secado se encuentra en la zona interior de la edificación.

Las instalaciones se encontraron en óptimas condiciones operativas, sin evidencias de combustión incontrolada ni presencia de residuos peligrosos. Asimismo, la infraestructura no presenta daños estructurales derivados de la actividad.

Finalmente, tras realizar un sondeo en el área de influencia, no se reportaron quejas de la comunidad ni afectaciones a la salud pública asociadas a las emisiones atmosféricas (humo) del proceso, no existen viviendas cercanas que puedan afectarse por los impactos derivados de la actividad.

Se pudo observar que tienen ceniza de la combustión de la cascarilla, para utilizarla en procesos de mezcla con pulpa de café y convertirla en bio abono en las fincas.

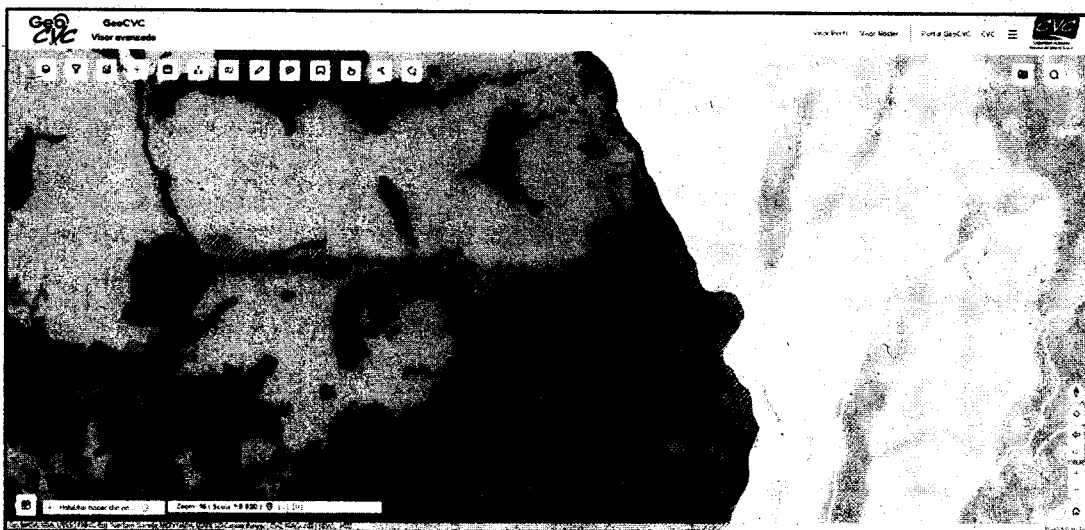


Imagen 2. Uso potencial de zonificación forestal, GEOCVC 2026.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

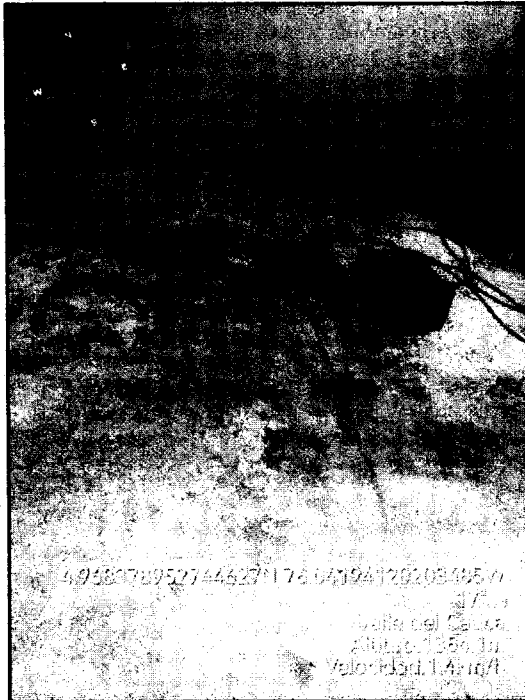


Imagen 3. Secadero dentro de la vivienda.

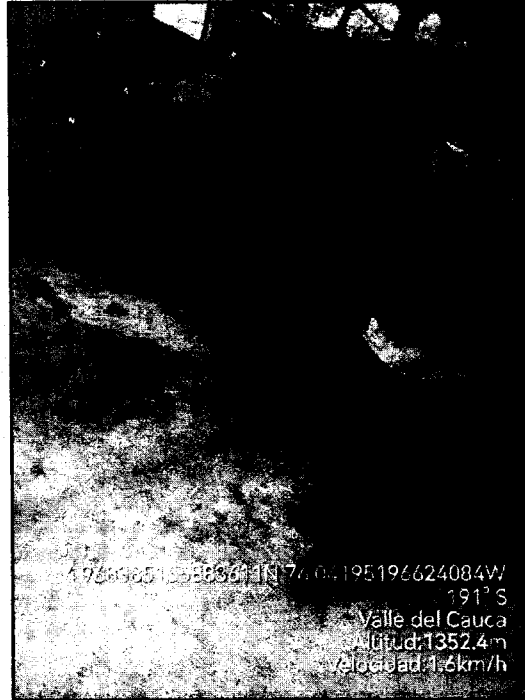


Imagen 4. Cenizas y Horno de secado.

7. OBJECIONES:

NA.

8. CONCLUSIONES:

De acuerdo a lo observado en la visita, se puede concluir lo siguiente:

Dentro del predio se encuentra un establecimiento de compra de café, pero de acuerdo a lo descrito en la normatividad ambiental específicamente en la resolución 619 de 1997 ARTÍCULO 4. OPERACION DE CALDERAS O INCINERADORES POR UN ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL O COMERCIAL Y OTRAS ACTIVIDADES CON DESCARGA DE HUMOS, GASES, VAPORES, POLVOS O PARTICULAS POR DUCTOS O CHIMENEAS.

4.1. INDUSTRIAS, OBRAS, ACTIVIDADES O SERVICIOS QUE CUENTEN CON CALDERAS Y HORNOS, cuyo consumo nominal de combustible sea igual o superior a:

- ✓ CARBON MINERAL: 500 Kg/hora
- ✓ BAGAZO DE CAÑA: 3000 Ton/Año

Por lo cual, **NO ES NECESARIO CONTAR CON UN PERMISO DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS.**

Tras realizar un sondeo en el área de influencia, no se reportaron quejas de la comunidad ni afectaciones a la salud pública asociadas a las emisiones atmosféricas (humo) del proceso.

9. HORA DE FINALIZACIÓN:

06:00 pm



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

10. FUNCIONARIO(S) QUE REALIZA(N) LA VISITA:

Mauro Sebastian Ochoa Hermida
Profesional Universitario
DAR NORTE

Lina Fernanda Toro García
Técnico Operativo
UGC C-C-C.